

Nº 213.

1 2 829.

LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

HH-01145

CAS. 48

Doc. 52

FOL. 1

SS.

Presidente.
Agente.
Seguridad.
Bancas.
Compart.

EN Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que habiéndose liquidado por ella en 20 de mayo de 1911 el Expediente número 740 y reconocido su valor de 724p. 62 pesos por el Supremo Gobierno en 29 de mayo estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y // y asi mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es D. D. D. Juan. Valdivia tenga en

Expedite. n.º

740.

su poder un resgu: e concilie en todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la Republica ha acordado expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta,

Por *Manuel C. de Pizarro* cuyos nombres se expresan al margen sellada y referendada por el actual Vocal Secretario. Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima *Manuel C. de Pizarro* de mil ochocientos veinte y seis.



D. L. 145-613

Manuel C. de Pizarro

Manuel C. de Pizarro
Vocal Secretario

Manuel C. de Pizarro

Proced. de Suidon.

Manuel C. de Pizarro

Queda //

*endosada la Cantidad de la buelta de esteien
 los veinte y quatro pesos seis reales a favor de
 Sr. Manuel Camilo de la Llosa para q. pueda
 cobrarla como propia suya. y para q. conste fir
 mo esta en Lima a dies de Abril de mil =
 ochocientos veinte y seis =*

Juan Valdivieso

Pedro Salazar

*Expediente número 177 y reconocido en valor de 177 pesos
 por el Supremo Gobierno en 1777
 tomada razón en la Contaduría General de Cuentas, Tesorería General, Secretaría de
 esta Junta y en la misma
 presentada el 1777 y recibida para ser archivada, a fin de que el acta de
 lo es 1777
 en poder un tiempo la regularidad de en acción con
 las mismas que a petición del Supremo Gobierno de la República, las acordado en
 dicho la presente, con las actas de los individuos que componen la Junta,
 cuyos nombres se están al margen sellada y referida por el actual Vocal Secretario,
 (s) Juan de la Cruz de la Cruz, Jefe de la Oficina de la Real Caxa de la Real Audiencia de Lima.*

Manuel Camilo de la Llosa



142-613